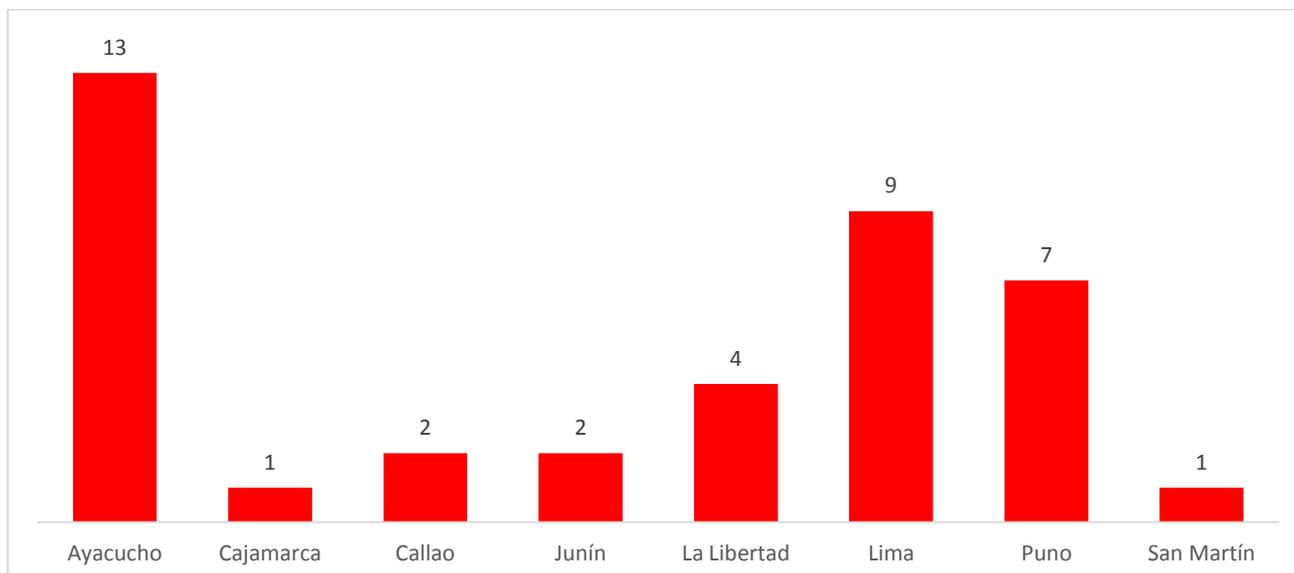


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Días 167-168-169 - Al 31.08.2020 - 17:00 horas



AYACUCHO

1. AYACUCHO / Cangallo / Cangallo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Cangallo, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Cangallo -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cangallo - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



2. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines del distrito -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

3. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Huamanga, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Huamanga -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huamanga - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

4. AYACUCHO / Huamanga / Carmen Alto

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines del distrito -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Carmen Alto -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público

como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Carmen Alto - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

5. AYACUCHO / Huamanga / Huamanga

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Red Asistencial de Ayacucho del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habría decidido la referencia de 25 pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19 hacia el Hospital Regional de Ayacucho -sin previa coordinación, a las 22:43 horas, así como con antecedente de necesidad desatendida de suministro de oxígeno medicinal hace cuatro horas-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial de Ayacucho del Seguro Social de Salud (EsSalud) -entre otras medidas afines de valía- la urgente mejora de los canales de coordinación y articulación interinstitucional -en la línea de evitamiento del riesgo de exposición a la salud de la población asegurada-; así como la garantía de reposición de los servicios médicos prestados por el Hospital Regional de Ayacucho -a favor del grupo reportado de 25 pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red Asistencial de Ayacucho del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

6. AYACUCHO / Huamanga / Huamanga

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la puerta de ingreso del Centro de Salud de Concho Pata- una ciudadana adulta mayor habría fallecido a consecuencia de COVID 19; sin que presuntamente el Equipo de Recojo de Cadáveres hubiese procedido a efectuar el trámite necesario para la disposición final del cuerpo -a pesar de haber sido notificado desde el interior establecimiento de salud-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho el urgente cumplimiento del recojo del cadáver de la persona adulta mayor reportada -enmarcado dentro de las medidas de bioseguridad vigente ante la proliferación de COVID 19-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva acción competencial del Equipo de Recojo de Cadáveres -en cumplimiento de la normativa sanitaria, dada la confirmación de diagnóstico de nuevo coronavirus en el cuerpo de la ciudadana fallecida-.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Ayacucho - Responsable del Servicio de Epidemiología

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

7. AYACUCHO / Huamanga / Jesús Nazareno

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines del distrito -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

8. AYACUCHO / Huamanga / San Juan Bautista

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines del distrito -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital San Juan Bautista -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Alcaldesa

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

9. AYACUCHO / Huanca Sancos / Huanca Sancos

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre

todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

10. AYACUCHO / La Mar / La Mar

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de La Mar, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de La Mar -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de La Mar - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

11. AYACUCHO / Sucre / Sucre

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Sucre, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Sucre -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Sucre - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

12. AYACUCHO / Víctor Fajardo / Víctor Fajardo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

13. AYACUCHO / Vilcas Huamán / Vilcas Huamán

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: -Otra (de oficio). / OD AYACUCHO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán -entre otras acciones afines de valía- el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



14. CAJAMARCA / Cajamarca / Cajamarca

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, a través del Centro Regional de Prevención y Control de Enfermedades- se habría suspendido la difusión diaria del Reporte diario de COVID 19 en la región de Cajamarca -sin presunta fecha cierta de reedición-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD CAJAMARCA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Cajamarca la garantía de difusión diaria del Reporte diario de COVID 19 -emitido por el Centro Regional de Prevención y Control de



Enfermedades-, a través de su portal institucional y/o demás medios virtuales. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo restablecimiento de la publicación diaria del documento epidemiológico de la región Cajamarca -incluyendo número de camas disponibles en la Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios y en Hospitalización, a favor de pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19-.

Entidad emplazada: Director Regional de Salud de Cajamarca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

CALLAO

15. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento -a razón de la participación en la sesión del Pleno del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao- de la necesidad de subsanación de observaciones en torno a la aprobación del Reglamento de Organización y Función de tal instancia -instalación de sesiones virtuales dada la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, e inclusión expresa de temáticas previsionales, entre otras medidas afines de valía-; así como de la necesidad de relieve de la ausencia del titular del Gobierno Regional del Callao.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao la urgente subsanación del Reglamento de Organización y Función observado -instalación de sesiones virtuales dada la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, e inclusión expresa de temáticas previsionales, entre otras atenciones-; así como también la atención formal de la disconformidad de los sectores participantes ante la ausencia del titular del Gobierno Regional del Callao. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención de las observaciones efectuadas al documento regulador y a la inasistencia reportada -con el voto unánime de las partes integrantes del foro-.

Entidad emplazada: Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao - Secretario Técnico

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



16. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos bancarios.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la aglomeración de personas en principales agencias bancarias de la región Callao, respecto de la necesidad de pago de tasas judiciales de trámites ante la Corte Superior de Justicia del Callao -a pesar de la disponibilidad de una plataforma digital habilitada, que favorecería el distanciamiento social obligatorio-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Corte Superior de Justicia del Callao la urgente publicidad del uso de la plataforma digital Pagalo.pe -en sus diferentes canales de difusión disponibles-, a fin de facilitar el pago virtual de tasas judiciales y -además- el consecuente evitamiento de aglomeración de personas

en las agencias del Banco de la Nación de la región Callao. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Corte Superior de Justicia del Callao - Presidenta

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



17. JUNÍN / Chupaca / Ahuac

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Institución Educativa N° 30063, en el distrito de Ahuac, provincia de Chupaca- se habría denegado el acceso a la devolución de aportes correspondientes a la Asociación de Padres de Familia (APAFA).

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD JUNÍN



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Chupaca la adopción de medidas para garantizar la devolución de aportes de 2020, en posesión de la Asociaciones de Padres de Familia (APAFA) de la Institución Educativa N° 30063 -habida cuenta de la vigencia del estado de emergencia nacional y sanitaria, y su consecuente suspensión de clases presenciales-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la expedición efectiva de un documento directoral de emplazamiento a la entrega de lo recaudado a padres y madres de familia -tanto a nivel inicial, primaria y secundaria, así de otras modalidades educativas disponibles-.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Chupaca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

18. JUNÍN / Satipo / Río Negro

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Río Negro del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se le habría negado la atención médica al ciudadano G.Q.A. -docente activo de la Institución Educativa José Gálvez, del distrito de Río Negro-; toda vez que presuntamente se hallaría desactualizado el registro del pago de aportes al Seguro Social de Salud (EsSalud).

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Río Negro del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente concreción de acciones de actualización de información de aportes de personas aseguradas; así como de garantía de que el personal sanitario suministre incondicionalmente atención médica en casos de emergencia -como en el caso del paciente G.Q.A.-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Río Negro del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

LA LIBERTAD

19. LA LIBERTAD / Ascope / Casa Grande

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Casa Grande- operaría un establecimiento de sacrificio y pelado de aves sin licencia de funcionamiento y en condiciones insalubres -con la consecuente afectación del sistema de desagüe por el colapso de tuberías con residuos de plumas y vísceras, así como con la proliferación de roedores en los alrededores de la Urbanización Santa Teresita y el Asentamiento Humano 18 de abril-; sin que la Municipalidad Distrital de Casa Grande presuntamente hubiese efectuado una intervención fiscalizadora -a pesar de la notificación efectuada desde la Sub Prefectura distrital-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Casa Grande la urgente acción competencial edil ante los sucesos reportados, en la línea de garantía de condiciones sanitarias de bioseguridad a favor de la ciudadanía vecina -de la Urbanización Santa Teresita y el Asentamiento Humano 18 de abril-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Casa Grande - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



20. LA LIBERTAD / Trujillo / Florencia de Mora

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Manejo de residuos sólidos hospitalarios, domiciliarios y en vía pública.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora- se depositaría los residuos sólidos domiciliarios recolectados en establecimientos de crianza de cerdos, en vez de efectuar la disposición en el Botadero Controlado El Milagro -cargo del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT)-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT) la urgente concreción de fiscalización de la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, correspondiente al distrito de Florencia de Mora. Del mismo modo, se requirió información urgente respecto de la documentación que da cuenta del registro de ingreso efectivo de vehículos -hacia el Botadero Controlado El Milagro-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT) / Municipalidad Distrital de Florencia de Mora - Gerente General / Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

21. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de las presuntas dificultades advertidas en el portal institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), respecto del procedimiento para la entrega de las copias certificadas de las actas de nacimiento de los ciudadanos R.N.V.M. y R.J.M.V.; toda vez que aparecería el mensaje de denegación "El acta no se encuentra en Reniec. Acérquese a la municipalidad donde registraron el acta" -cuando, en los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Trujillo, habrían despachado el acervo documental para su oportuna incorporación en Reniec-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) de Trujillo la urgente concreción del procedimiento para la entrega de las copias certificadas de las actas de nacimiento de los ciudadanos R.N.V.M. y R.J.M.V. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva puesta a disposición de la documentación de identidad requerida.

Entidad emplazada: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) de Trujillo - Jefe Regional

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

22. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de transporte público.

Hallazgo: Toma de conocimiento respecto del presunto incumplimiento de medidas de bioseguridad de un ciudadano conductor vehicular de una empresa privada de transporte urbano -ausencia de protector facial y mascarilla, así como circulación en exceso a la capacidad de aforo autorizada, en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Trujillo la urgente fiscalización del transporte urbano -en la línea de evitamiento de la proliferación de COVID 19-; el establecimiento de estrategias de recepción de denuncias ciudadanas digitales -ante casos de incumplimiento de protocolos sanitarios en el sector-; así como la difusión -al interior del íntegro de vehículos en circulación- del contenido de las infracciones a las normas reportadas. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Trujillo - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. LIMA / Lima / Chorrillos

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un ciudadano -en condición de vulnerabilidad económica- no accedería al cobro del bono universal a pesar de figurar como beneficiario -en el marco de la emergencia nacional y sanitaria vigente-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la urgente acción competencial en el caso reportado -en la línea de garantía de acceso efectivo a la asistencia humanitaria requerida-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) - Secretaria General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.



24. LIMA / Lima / Lurín

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) -correspondiente a la Municipalidad Distrital de Lurín-, respecto de la entrega oportuna de alimentos provistos por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Lurín la garantía de aseguramiento de la distribución alimentaria a cargo de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) local -a favor de las personas con discapacidad vecinas de la zona-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo reparto de alimentos a la población vulnerable con discapacidad, con fechas 23 de abril, y del 14 al 23 de julio.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Lurín - Sub Gerente de Programas Sociales

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

25. LIMA / Lima / Punta Negra

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) -correspondiente a la Municipalidad Distrital de Punta Negra-, respecto de la entrega oportuna de alimentos provistos por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Punta Negra la garantía de aseguramiento de la distribución alimentaria a cargo de la Oficina Municipal de Atención a Personas con

Discapacidad (Omaped) local -a favor de las personas con discapacidad vecinas de la zona-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo reparto de alimentos a la población vulnerable con discapacidad, con fechas 20 de abril y 10 de julio -20 y 44 canastas, respectivamente-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Punta Negra - Jefa de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped)

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

26. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) -correspondiente a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores-, respecto de la entrega oportuna de alimentos provistos por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores la garantía de aseguramiento de la distribución alimentaria a cargo de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) local -a favor de las personas con discapacidad vecinas de la zona-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo reparto de alimentos a la población vulnerable con discapacidad, con fechas abril y julio -250 y 263 canastas, respectivamente-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores - Encargado de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped)

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

27. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una persona LGBTI -ciudadana transexual- habría sido agredida física y psicológicamente por su progenitora -en el distrito de San Juan de Miraflores-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Pamplona I la urgente remisión del informe policial hacia el Juzgado de Familia competente -en la línea de otorgamiento de medidas de protección a favor de la persona LGTBI reportada-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva notificación de la documentación, para la garantía de dación de las medidas de protección requeridas.

Entidad emplazada: Comisaría de Pamplona I - Sub Oficial de Segunda de la Sección Familia

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s LGTBI.

28. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que dos ciudadanos adultos mayores -quienes convivirían sin compañía, con presentación de sintomatología asociada a COVID 19- requerirían de la asistencia de programas sociales municipales.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador la urgente adopción de medidas de garantía para la asistencia humanitaria a los adultos mayores reportados -dada su situación de vulnerabilidad-. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador - Secretaria General

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

29. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Programas sociales estatales ordinarios (nacionales y locales). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de intervención ante la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) -correspondiente a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo-, respecto de la entrega oportuna de alimentos provistos por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo la garantía de aseguramiento de la distribución alimentaria a cargo de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped) local -a favor de las personas con discapacidad vecinas de la zona-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo reparto de alimentos a la población vulnerable con discapacidad.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo - Coordinadora de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Omaped)

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

30. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una ciudadana habría sido agredida física y psicológicamente por su conviviente -en el distrito de Villa María del Triunfo-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de José Carlos Mariátegui la urgente remisión del informe policial hacia el Juzgado de Familia competente -en la línea de otorgamiento de medidas de protección a favor de la ciudadana reportada-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva notificación de la documentación, así como la dación de medidas de protección requeridas -a cargo del Tercer Juzgado del Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur-.

Entidad emplazada: Comisaría de José Carlos Mariátegui - Sub Oficial

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

31. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Cementerio Municipal de Nueva Esperanza, en el distrito de Villa María del Triunfo- se habría denegado la autorización para la inhumación de un cadáver fallecido a consecuencia de COVID 19.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo la urgente garantía de concreción de la inhumación del cadáver reportado -en el Cementerio Municipal de Nueva Esperanza-, en la línea de evitamiento de situaciones de exposición innecesaria de familiares a la proliferación de COVID 19 -durante la gestión de trámites de la disposición final de cuerpos-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva coordinación entre familiares y el Cementerio Municipal de Nueva Esperanza, de conformidad con el respeto a los protocolos sanitarios establecidos.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo - Gerente de Desarrollo e Inclusión Social

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



32. PUNO / Azángaro / San Antón

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas)

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de San Antón- habrían sido intervenidas numerosas personas irrespetuosas de los protocolos de bioseguridad vigentes -en celebración de reuniones sociales, al interior de establecimientos no autorizados para funcionamiento-; con la consecuente exposición a riesgo de proliferación de COVID 19 -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Antón -entre otras medidas afines de valía- la urgente implementación de acciones de fiscalización directa a los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas ubicados dentro de la zona territorial -bares y discotecas-, en cumplimiento de la prohibición de funcionamiento de tales giros y -además- de la proscripción de celebración de reuniones sociales. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Antón - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



33. PUNO / Carabaya / Crucero

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de Crucero- se habría incumplido con el abono correspondiente al ciudadano J.P.R. -quien laboró como residente de obra en dos proyectos de ejecución edil-; a pesar de las presuntamente reiteradas solicitudes de pago efectuadas a la fecha.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Crucero la urgente respuesta a las solicitudes de pago presentadas por el ciudadano J.P.R., con el consecuente pago de los servicios prestados -como residente de obra en dos proyectos de ejecución edil-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de abordaje de la situación reportada. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Crucero - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

34. PUNO / Melgar / Ayaviri

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento del feminicidio de la ciudadana Y.C.C. (25) -progenitora de una menor de edad (1)-, presuntamente cometido por su conviviente W.E.C. (24) -en la vivienda compartida en el distrito de Macarí, de la provincia de Melgar-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Ayaviri la urgente acción competencial, respecto del caso reportado de violencia fatal en perjuicio de la ciudadana Y.C.C. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva asistencia legal y de acompañamiento en las diligencias policiales y fiscales en giro.

Entidad emplazada: Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Ayaviri - Especialista Regional de Atención

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

35. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Recojo de cadáveres, cremaciones e inhumaciones.

Hallazgo: Toma de conocimiento del fallecimiento de un ciudadano en su domicilio -a consecuencia de COVID 19-, lo cual demanda la constitución urgente del Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres de Puno.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) la urgente atención del requerimiento de recojo de cadáver -a través de la articulación con el Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva gestión de inicio del procedimiento de disposición del cuerpo de la persona fallecida.

Entidad emplazada: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) - Especialista Delegada en Salud

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

36. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano privado de libertad W.A.C. -interno en el Establecimiento Penitenciario de Puno- requeriría de atención médica evaluadora; así como de la emisión del certificado de antecedentes judiciales que tramitó ante la Oficina Regional Altiplano Puno.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Puno la concreción de la evaluación médica y tratamiento consecuente a favor del interno W.A.C. -incluyendo la toma de una prueba de descarte de COVID 19-; así como la emisión urgente de su certificado de antecedentes judiciales. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención requerida -hallándose en monitoreo la evolución de salud de la persona privada de libertad reportada, dado el resultante diagnóstico positivo al nuevo coronavirus-.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Puno - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

37. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana A.M.F.C. (13) habría sido víctima de secuestro y violación sexual, presuntamente cometidos por un ciudadano mayor de edad -quien adujo mantener una relación de convivencia-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Servicio de Atención Urgente (SAU) de Puno la urgente acción competencial multidisciplinaria, a favor de la ciudadana menor de edad reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva asistencia psicológica, social y legal requerida.

Entidad emplazada: Servicio de Atención Urgente (SAU) de Puno - Coordinador

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

38. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta inaccesibilidad de la ciudadana J.M.A. al cobro de la segunda parte del bono independiente; habida cuenta del reciente fallecimiento de su cónyuge a consecuencia de COVID 19 -beneficiario titular privado de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Puno, quien había suscrito una carta poder para la oportunidad de pago de la primera parte de tal asistencia económica-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Banco de la Nación de Puno la urgente asistencia a la ciudadana J.M.A., en la línea de garantía de acceso al beneficio económico reportado -enmarcado en la vigente emergencia nacional y sanitaria-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo inicio de gestiones de cobro del bono independiente -una vez verificado la disponibilidad del monto en el sistema de pagos de la entidad bancaria-.

Entidad emplazada: Banco de la Nación de Puno - Administrador

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.



SAN MARTÍN

39. **SAN MARTÍN** / Mariscal Cáceres / Juanjuí

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) de Mariscal Cáceres- se habrían registrado pagos irregulares por aproximadamente S/.9,000.00 soles -inclusive, a favor de docentes sin vínculo labor vigente con la entidad-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD SAN MARTÍN



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de San Martín -entre otras medidas afines de valía- el urgente agotamiento de acciones administrativas y judiciales hasta la efectiva devolución de los montos remunerativos depositados irregularmente; así como también se recomendó la exhortación, supervisión, investigación y/o sanción -según corresponda a cada personal involucrado-, respecto de la obligatoriedad de cuidado de los recursos públicos. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de San Martín - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.